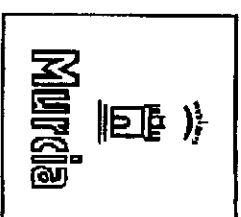


Concejalía de Mercados, Consumo y Descentralización

Servicio de Descentralización

Calle Selgas, 1
30001-Murcia
email: francisco.serrano@ayto-murcia.es



ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE JAVALI NUEVO CELEBRADO EL 9 DE FEBRERO DE 2012.

ASISTENTES:

Presidenta: D^a. Alicia Aurelia Sánchez Pérez
Vicepresidente: D. José Antonio Sánchez Vidal
Secretario: D. Francisco Antonio Serrano Gallego

Vocales presentes:

D. Onofre Plaza Molina
D. Diego Iniesta Bastida
D. Salvador Madrid González
D. Antonio Conesa Pérez
D. Raimundo Beltrán Rosell

Vocales ausentes:

Dña. Virginia Pérez Gálvez Justificada
Dña. Laura Conesa Ruiz Justificada

En la pedanía de Javali Nuevo siendo las 21,30 h. del día arriba mencionado, da comienzo en la alcaldía municipal, el pleno ordinario de la Junta Municipal, con la asistencia de los miembros anteriormente citados y para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Corresponde la aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 15 de diciembre.
Se aprueba por unanimidad.

2. Moción Grupo Socialista sobre biblioteca.

D. Antonio Conesa da lectura a la citada moción (ver anexo nº1).

En respuesta a la misma la Sra. Presidenta argumenta que se trata de un problema ya resuelto. El pasado 25 de enero en la Junta de Gobierno de nuestro Ayuntamiento, se aprobó el nuevo pliego de condiciones que permitirá tener de nuevo activo el servicio para nuestro pueblo. Ahora solo cabe esperar que se cumplan todos los plazos y trámites para que se lleve a cabo la adjudicación definitiva a la empresa y reiniciar el funcionamiento normal de la biblioteca.

D. Antonio Conesa argumenta que posee un escrito del Servicio de Contratación donde se ha suspendido el proceso debido a errores en el pliego de condiciones. Se previendo otros dos meses sin abrir la biblioteca y sin prestar los servicios correspondientes a la pedanía.

La Sra. Presidenta concluye las deliberaciones aludiendo que se toma nota para solicitar que pueda ser abierta por funcionarios.

Votación: Votos a favor: 2. Votos en contra: 5. La moción no se aprueba.

Concejalía de Mercados, Consumo y Descentralización
Servicio de Descentralización

Calle Selgas, 1
30001-Murcia
email: francisco.serrano@ayto-murcia.es



3. Informe de la Presidenta.

Cede la palabra a D. José Antonio Sánchez quien informa sobre infraestructuras (anexo nº 2).

Se fija como fecha para la celebración del próximo pleno el 19 de abril.

4. Ruegos y preguntas.

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos del día al comienzo señalado.

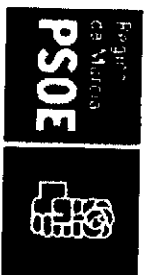
EL SECRETARIO

Vº Bº s

LA PRESIDENTA

FIRMA VOCALES

ANEXO Nº 1



MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE JAVALI NUEVO

Desde el pasado mes de diciembre y debido a los problemas del Ayuntamiento con la empresa que prestaba el servicio de la Biblioteca en Javali Nuevo, se ha producido el cierre de la misma.

No es necesario extenderse en la importancia de las prestaciones que ofrece la biblioteca a los ciudadanos de Javali Nuevo, un servicio fundamental que es preciso garantizar su continuidad.

El cierre ha ocasionado un grave quebranto. Cabe recordar que la biblioteca es una de las ofertas que la Ley de Bases de Régimen Local obliga a prestar a los Ayuntamientos.

Como consecuencia el Grupo Socialista de la Junta Municipal, presenta ante el Pleno la siguiente

MOCIÓN

- 1.- Exigir la apertura inmediata y en horario completo de la Biblioteca.
- 2.- Manifestar nuestro desacuerdo con la actitud del Ayuntamiento de no haber sido capaz de garantizar su funcionamiento de forma ininterrumpida.

Murcia, 3 de febrero de 2012

Portavoz Grupo Socialista Junta Municipal
de Javali Nuevo

Fdo.: Antonio Conesa Pérez

TRAFICO Y TRANSPORTES

DETALLE REALIZADO:

- COLOCACION SEÑAL CEDA EL PASO CONFLUENCIAS CALLE SAN BARTOLOME CON CALLE SAN BERNABE.
- CALLE CORAZON DE JESUS PINTADO ESTACIONAMIENTO MINUSVALIDOS ALTURA NÚM. 37.
- CALLE AGUIA, COLOCACION SEÑAL PROHIBIDO ESTACIONAR Y PINTADO LINEA AMARILLA PROHIBICION.
- CALLE JARDIN DE PONIENTE LIMPIEZA ESPEJO Y ORIENTACION MISMO.
- PLAZA ERMITA SEÑAL PROHIBICION ESTACIONAMIENTO SE LE HA QUITADO LA LEYENDA "EXCEPTO VIERNES", YA QUE LOS VEHICULOS ESTACIONAN DENTRO DE LA CALLE.
- LIMPIEZA DE MOTAS N-344 DESDE PUNTE AUTOVIA A-7 HASTA TERMINO MUNICIPAL TORRES DE COTILLAS, DEBIDO A LA QUEJA DE CONDUCTORES.

URBANISMO

LIMPIEZA DE SOLARES

Por medio de la Sección Administrativa de Disciplina Urbanística de la Concejalía de Urbanismo, con motivo de de existir en la localidad obras sitas en distintos solares en interior de la población en estado de abandono, y sin vallar se han llevado a cabo hasta la fecha las siguientes actuaciones quedando pendientes otras que debidamente se informara en su día:

- Edificación en estado de abandono situada en la Ctra. Cotillas, 36 dispone de Licencia de demolición y licencia para la construcción de 7 viviendas a nombre de SOTIVER INVERSIONES S.L.U.
- Solar ubicada en Ctra. Cotillas, junto a farmacia ha sido limpiado.
- Solar ubicado en C/ Alegria de la Huerta, ha sido limpiado.
- Solar ubicado en C/ Puente y Concepción, con fecha 27/10/2011, se levanta parte de infracción a la empresa PROMOCIONES ABELLAN S.L.
- Solar ubicado en C/ Romero, no se puede realizar actuación alguna al desconocer la titularidad.

ANEXO N° 2

PLENO

MEDIO AMBIENTE

| | | |
|----------------------|--|-------------|
| JARDIN PONIENTE | -PODA ARBOLADO -ARREGLO SOCAYON ZONA DEBIDO A HUNDIMIENTO -ARREGLO DELIMITACION ZONA DE TIERRA CON PASEO | CESPED |
| JARDIN DIEGO MANZANO | -PODA ARBOLADO -COLOCACION INFANTIL -NUEVOS JUEGOS INFANTILES -ARREGLO DE BANCOS | CAUCHO ZONA |
| PLAZA ERMITA | -PODA ARBOLADO -COLOCACION MACETEROS -REPARACION REPISAS | PLANTAS EN |
| CALLE PUENTE | -COLOCACION MACETEROS | PLANTAS EN |

MERCADOS

EL DIA 1° DE FEBRERO POR PERSONAL DE LA CONCEJALIA DE MERCADOS SE HA PROCEDIDO A PINTAR Y NUMERAR ZONAS PARA DELIMITACION DE PUESTOS EN MERCADO SEMANAL EN PLAZA DE LA ERMITA Y CALLE REAL, PARA ASÍ ADAPTARLOS A LA NORMATIVA VIGENTE.